

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 010
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
28 DE JUNIO DE 2019

ACTA CD-ORD-FCB N° 010/ 2019.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H30 del día viernes 28 de junio de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Jessica Guarderas, Decana quien la preside; Javier Torres, Subdecano; Paul Gamboa, Vocal Principal Docente; Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Marcela Coello, Vocal Docente Alternativa; Francisco Álvarez, Vocal Docente Alternativo; Andrea Paredes, representante estudiantil principal; Gino Guachamín, representante estudiantil alternativo; Gorky Gómez, Director de Carrera; actúa la Dra. Jeannett Villavicencio, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 02 de mayo de 2019.
3. Ratificaciones AD REFERENDUM
4. Comunicaciones
5. Puntos varios.

1. Se da lectura al del orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Se resuelve un cambio en el orden del día propuesto.

Por presidencia se pide se de lectura al Oficio Nro. 166-2019-CEUC-SG de 19 de junio de 2019, mediante el cual el Consejo Electoral, proclama los resultados de las elecciones de Representantes por los Docentes y Estudiantes a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas para el período 2019-2021, al respecto este organismo resolvió:

Felicitar y dar la bienvenida a los docentes Paul Gamboa, Vocal Principal Docente; Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Marcela Coello, Vocal Docente Alternativa; Francisco Álvarez, Vocal Docente Alternativo, y Andrea Paredes, representante estudiantil principal; Gino

Guachamín, representante estudiantil alterno; como Representantes Docentes y Estudiantiles a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas para el período 2019-2021.

2. Aprobación del Acta de Consejo Directivo de sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2019, al respecto este organismo resuelve:

Se aprueba el Acta de Consejo Directivo de sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2019, con las observaciones propuestas por el MSc. Javier Torres.

3. Ratificaciones AD REFERENDUM.

- 3.1. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-018-CD-FCB-2019 de 14 de mayo de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición de la Suscripción anual al servicio de consulta de bases de datos jurídicos en línea LEXIS FINDER, por un valor de \$672.00., al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-018-CD-FCB-2019 de 08 de mayo de 2019 suscrita por la Dra. Jessica Guarderas Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la adquisición de la Suscripción anual al servicio de consulta de bases de datos jurídicos en línea LEXIS FINDER por un valor de \$672.00, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-031-2019 de fecha 13 de mayo de 2019.

- 3.2. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-019-CD-FCB-2019 de 15 de mayo de 2019, en referencia a la firma del "CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EL CENTRO PARA LA SALVAGUARDIA DEL COLIBRÍ Y LA SOCIEDAD PAVESA DE ORNITOLOGÍA-OASI SANT ALESSIO", constante en la Resolución No. 002-R-2016 de 06 de junio de 2016 suscrita por el Dr. Fernando Sempertegui Ontaneda Rector de la Universidad Central del Ecuador, en el numeral 7 del Art. 2 dispone: "Delégese a los señores Decanos la negociación y suscripción de convenios y cartas de intención relacionados con la Facultad a la que representa, siempre y cuando no implique el compromiso de ingresos y egresos de recursos económicos", al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-019-CD-FCB-2019 de 15 de mayo de 2019 suscrita por la Dra. Jessica Guarderas Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, en referencia a la firma del "CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EL CENTRO PARA LA SALVAGUARDIA DEL COLIBRÍ Y LA SOCIEDAD PAVESA DE ORNITOLOGÍA-OASI SANT ALESSIO".

3.3. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-020-CD-FCB-2019 de 22 de mayo de 2019, en referencia a aprobar la sugerencia del Tribunal Evaluador, misma que consta en el inciso final del Informe de la convocatoria para proyectos de investigación, remitido con fecha 21 de mayo del presente año, que textualmente se transcribe: "(...) Sugerimos que se aprueben los proyectos de los docentes que realizaron cambios y mejoraron su puntaje, cumpliendo con la mayoría de criterios propuestos en la convocatoria. Se adjunta a la presente los formatos con la calificación y observaciones pertinentes para cada propuesta", al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-020-CD-FCB-2019 de 22 de mayo de 2019 suscrita por la Dra. Jessica Guarderas Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, en referencia a la aprobación de la sugerencia del Tribunal Evaluador, misma que consta en el inciso final del Informe de la convocatoria para proyectos de investigación, remitido con fecha 21 de mayo del presente año, que textualmente se transcribe: "(...) Sugerimos que se aprueben los proyectos de los docentes que realizaron cambios y mejoraron su puntaje, cumpliendo con la mayoría de criterios propuestos en la convocatoria. Se adjunta a la presente los formatos con la calificación y observaciones pertinentes para cada propuesta".

3.4. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-021-CD-FCB-2019 de 17 de mayo de 2019, en referencia a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS", constante en la Resolución No. 002-R-2016 de 06 de junio de 2016 suscrita por el Dr. Fernando Sempertegui Ontaneda Rector de la Universidad Central del Ecuador, en el numeral 7 del Art. 2 dispone: "Delégese a los señores Decanos la negociación y suscripción de convenios y cartas de intención relacionados con la Facultad a la que representa, siempre y cuando no implique el compromiso de ingresos y egresos de recursos económicos", al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-021-CD-FCB-2019 de 17 de mayo de 2019 suscrita por la Dra. Jessica Guarderas Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, en referencia a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS".

3.5. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-022-CD-FCB-2019 de 22 de mayo de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición del Sistema de alarma y kit de seguridad para el vehículo KIA SPORTAGE SL AC 2.05P 4x2 TM, por un valor de \$78.40, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-022-CD-FCB-2019 de 22 de mayo de 2019 suscrita por la Dra. Jessica Guarderas Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones

legales, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la adquisición del Sistema de alarma y kit de seguridad para el vehículo KIA SPORTAGE SL AC 2.05P 4x2 TM por un valor de \$78.40, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-039-2019 de fecha 21 de mayo de 2019.

3.6. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-023-CD-FCB-2019 de 27 de mayo de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición del servicio de calibración de equipos del Laboratorio de Docencia de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$ 442.40, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-023-CD-FCB-2019 de 27 de mayo de 2019 suscrita por la Dra. Jessica Guarderas Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la adquisición del servicio de calibración de equipos para el Laboratorio de Docencia por un valor de \$442.40, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-045-2019 de fecha 23 de mayo de 2019.

3.7. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-025-CD-FCB-2019 de 28 de mayo de 2019, en referencia a la disposición emitida desde el Vicerrectorado Administrativo y Financiero mediante la cual se establece que todos los Programas de Vinculación con la Sociedad dependen de las carreras y deben ser aprobados por Consejo Directivo, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-025-CD-FCB-2019 de 28 de mayo de 2019 suscrita por la Dra. Jessica Guarderas Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, en la que se aprueba el Proyecto de Vinculación con la Sociedad presentado por la MSc. Acosta Camila: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LÍNEA VASE Y SUCESIÓN ECOLÓGICA DESPUÉS DE UN INCENDIO FORESTAL EN DOS SECTORES DEL VOLCÁN ATACAZO, PROVINCIA DE PICHINCHA"

3.8. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-026 -CD-FCB-2019 de 29 de mayo de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición de materiales, suministros de aseo para las dependencias de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$746.17 , al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-026 -CD-FCB-2019 de 29 de mayo de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la adquisición de materiales, suministros de aseo para las dependencias de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$746.17, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-051-2019 de fecha 28 de mayo de 2019.

3.9. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-027-CD-FCB-2019 de 30 de mayo de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la reposición del Fondo de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$ 91.12, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-027-CD-FCB-2019 de 30 de mayo de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la reposición del Fondo de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$ 91.12, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-053-2019 de fecha 29 de mayo de 2019.

3.10. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-028-CD-FCB-2019 de 29 de mayo de 2019, en referencia a la actualización del organigrama de la Facultad de Ciencias Biológicas con la finalidad de fortalecer la organización, estructura, funciones y jerarquías como parte de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM de 29 de mayo de 2019, la actualización del organigrama de la Facultad de Ciencias Biológicas con la finalidad de fortalecer la organización, estructura, funciones y jerarquías como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

3.11. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-029-CD-FCB-2019 de 03 de junio de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición de materiales y difusión del Sistema de Gestión de Calidad y promoción de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$1253.04, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No. -029-CD-FCB-2019 de 03 de junio de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con la finalidad de proceder a la adquisición de materiales y difusión del Sistema de Gestión de Calidad y la promoción de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el valor de \$ 1253.04, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-063-2019 de fecha 03 de junio de 2019.

3.12. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-030-CD-FCB-2019 de 10 de junio de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición del servicio de diseño, diagramación e ilustración gráfica para la reproducción e impresión del libro titulado "Macrohongos del Ecuador: Notas Etnomicológicas y Técnicas de Campo de la Facultad de Ciencias Biológicas", por un valor de \$ 2016.00, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-030-CD-FCB-2019 de 04 de junio de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la

adquisición del servicio de diseño, diagramación e ilustración gráfica para la reproducción e impresión del libro titulado "Macrohongos del Ecuador: Notas Etnomicológicas y Técnicas de Campo de la Facultad de Ciencias Biológicas", por el valor de \$ 2016.00, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-068-2019 de fecha 04 de junio de 2019.

- 3.13. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-031-CD-FCB-2019 de 10 de junio de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder con el mantenimiento de las cámaras de video de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$ 252.04, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-031-CD-FCB-2019 de 07 de junio de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder con el mantenimiento de las cámaras de video de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el valor de \$ 252.04, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-073-2019 de fecha 06 de junio de 2019.

- 3.14. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-032-CD-FCB-2019 de 13 de junio de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición de limpión rolo de papel absorbente y dispensador para rollos de papel para la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$ 564.48, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-032-CD-FCB-2019 de 10 de junio de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la adquisición de limpión rolo de papel absorbente y dispensador para rollos de papel para la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$564.48, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-076-2019 de fecha 07 de junio de 2019.

- 3.15. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-033-CD-FCB-2019 de 13 de junio de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición de 2 soportes de metal para televisores de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$64.96, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM de 10 de junio de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la adquisición de 2 soportes de metal para televisores de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$64.96, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-077-2019 de fecha 10 de junio de 2019.

- 3.16. Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.-034-CD-FCB-2019 de 25 de junio de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2

con fuente de financiamiento 002, con la finalidad de proceder a la adquisición de materiales de aseo, por un valor de \$564.48, al respecto este organismo resolvió:

Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-034-CD-FCB-2019 de 25 de junio de 2019, la reforma presupuestaria tipo INTRA 2 con fuente de financiamiento 002 con la finalidad de proceder a la adquisición de materiales de aseo, por un valor de \$564.48, solicitud constante en Memorando FCB-FINANCIERO-CONT-086-2019 de fecha 21 de junio de 2019.

4. Comunicaciones.

4.1. Se da lectura al Oficio CCBIOL-225-2019 de 25 de junio de 2019 suscrito por el MSc. Gorky Gómez Director de Carrera, al amparo de lo señalado en el Art. 99 del Estatuto Universitario remite la terna para la conformación del Consejo de Carrera, toda vez que los docentes Ana Soto Vivas y Paúl Gamboa, quienes integraban ese organismo, fueron posesionados como vocales principales de Consejo Directivo. La terna está formada por: 1. Dr. Iván Jácome; 2. MSc. Xavier Silva; 3. MSc. Byron Medina, al respecto este organismo resuelve:

Acoger el primer nombre de la terna, Dr. Iván Jácome, y oficializar su designación como miembro de docente al Consejo de Carrera.

Acoger la sugerencia del MSc. Gorky Gómez, Director de Carrera, y designar a la MSc. Camila Acosta como miembro docente al Consejo de Carrera, respetando la paridad de género.

4.2. Se da lectura al Oficio RHCUSO.14 No. 00142 de 08 de junio de 2019, remitido por Secretaria General, mediante el cual el Honorable Consejo Universitario avoca conocimiento de la Resolución RPC-SO-14-No. 212-219 emitida por el Consejo de Educación Superior con la que se resuelve aprobar el proyecto de creación de la Carrera de Recursos Naturales Renovables correspondiente al tercer nivel de grado, al respecto este organismo resuelve:

Avocar conocimiento del Oficio RHCUSO.14 No.00142-2019 de 08 de mayo de 2019 remitido por Secretaria General, mediante el cual el Honorable Consejo Universitario avoca conocimiento de la Resolución RPC-SO-14-No. 212-219 emitida por el Consejo de Educación Superior con la que se resuelve aprobar el proyecto de creación de la Carrera de Recursos Naturales Renovables correspondiente al tercer nivel de grado de la Facultad de Ciencias Biológicas.

4.3. Se conoció el Oficio CCBIOL-019-2019 de 08 de mayo de 2019, con el cual se remite la Resolución No. 014-07-05-2019 del Consejo de Carrera mediante la que se resuelve solicitar a Decanato la revisión y aprobación del listado de las cinco asignaturas que serían parte del curso de actualización de conocimiento para la Unidad de Titulación 2019-2019 de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales, al respecto este organismo resuelve, con un voto en contra:

Aprobar el listado de las cinco asignaturas que serían parte del curso de actualización de conocimiento para la Unidad de Titulación 2019-2019 de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales.

Solicitar al Director de Carrera, al amparo de lo establecido en el numeral 3 del Art. 100 del Estatuto Universitario, disponga a los señores docentes la elaboración de un examen de aprobación del curso de actualización, diferente en sus contenidos y mucho más exigente al que deben rendir los estudiantes de cursos regulares.

4.4. Se da lectura al Memorando FCB-CVS-38-2019 de fecha 12 de junio de 2019, suscrito por la MSc. Camila Acosta Coordinadora de Vinculación, mediante el cual se solicita ratificación y validación en Consejo Directivo de las cartas compromisos firmadas entre la Facultad de Ciencias Biológicas y la "Fundación Cóndor Andino Ecuador"; y, la Facultad de Ciencias Biológicas y el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, al respecto este organismo resuelve:

Ratificar y validar las cartas compromiso suscritas entre la Facultad de Ciencias Biológicas y la Fundación Cóndor Andino"; así como también la infrascrita con el Refugio de Vida Pasochoa, con la observación de incluir en ésta última la fecha en la cual fue firmada.

4.5. Se conoció el Oficio CCBIOL-034-2019 de fecha 14 de junio de 2018, mediante el cual se remite para conocimiento y trámite conforme lo establecido en el Art. 207 de la LOES, la Resolución 029-11-06-2019 del Consejo de Carrera en referencia a la queja verbal del Dr. Paúl Gamboa, tutor de la estudiante María Florencia Celentano respecto del trato de irrespeto hacia el Dr. Francisco Álvarez, lector de su plan de proyecto de investigación, al respecto este organismo resuelve, con una abstención:

Remitir nuevamente a Consejo de Carrera el Oficio CCBIOL-034-2019 de fecha 14 de junio de 2018, con la finalidad de que incorpore a la resolución presentada, los documentos de respaldo que sustentan la petición realizada al Consejo Directivo en referencia a lo dispuesto en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

4.6. Se dio lectura al documento s/n de fecha 17 de junio de 2019, suscrito por Usted en referencia a solicitar a la Dra. Jessica Guarderas Decana de la Facultad, su ayuda para resolver el impase suscitado con el tutor y lector de su plan de proyecto de investigación y continuar tranquilamente con el trabajo de titulación en las condiciones adecuadas, al respecto este organismo resuelve:

Avocar conocimiento del documento s/n de fecha 17 de junio de 2019 suscrito por Usted, y abstenerse de emitir algún criterio debido a la falta de claridad respecto de lo que solicita, y que guarden correspondencia con las atribuciones legales de este cuerpo colegiado.

4.7. Se conoció el Oficio CCBIOL-035-2019 de fecha 18 de junio de 2019, mediante el cual el Consejo de Carrera remite la Resolución 030-11-06-2019, en referencia a la aprobación en primera instancia del documento actualizado del proyecto de servicio a la comunidad "Manejo y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad local para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el buen vivir de la población del cantón Pedro Moncayo en el marco del proyecto 1000 días", al respecto este organismo resuelve:

Aprobar el documento actualizado del proyecto de servicio a la comunidad "Manejo y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad local para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el buen vivir de la población del cantón Pedro Moncayo en el marco del proyecto 1000 días", constante en el Oficio CCBIOL-035-2019.

4.8. Se conoció el Oficio No. 2019-0194 DPYDU de fecha 19 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez Calderón Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario mediante el cual se remite el "Informe de Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2018-2022", al respecto este organismo resuelve:

Correr traslado del "Informe de Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2018-2022" al Subdecano y Director de Carrera, con el objeto de que se presente un informe en la próxima reunión de Consejo Directivo.

4.9. Se conoce el Oficio Nro. UCE-DGF-2019-2112-O de fecha 20 de junio de 2019 remitido desde la Dirección General Financiera, mediante el cual se informa la Asignación de disponibilidad financiera a la Facultad de Ciencias Biológicas para el segundo cuatrimestre por un valor de \$ 123.124,21, al respecto este organismo resuelve:

Solicitarles a los representantes docentes a Consejo Directivo difundir la información de la asignación de disponibilidad financiera a la Facultad de Ciencias Biológicas para el segundo cuatrimestre por un valor de \$ 123.124,21 a todo el cuerpo docente con la finalidad de empezar a ejecutar los procesos de compras de conformidad con lo planificado en el POA y utilizar de estos recursos en su totalidad.

4.10. Se conoció el Oficio CCBIOL-226-2019, suscrito por el MSc. Gorky Gómez Director de Carrera, mediante el cual se remite para los trámites correspondientes el Proyecto de Vinculación (servicio a la comunidad) intitulado "EVALUACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA QUEBRADA URCUHUAYCU (ILALO) Y SU ÁREA DE INFLUENCIA DMQ ECUADOR" presentado por los docentes MSc. Carlos Carrera y MSc. Fidel Rodríguez, al respecto este organismo resuelve:

Al no llegar a consenso en la votación de los miembros de Consejo Directivo, ante la urgente necesidad de la aprobación del proyecto mencionado y, con la finalidad de dar continuidad a las actividades académicas, la Dra. Jessica Guarderas en su calidad de Decana y Presidenta del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, aprueba AD REFERENDUM No.- 035-CD-FCB-2019 de 28 de junio de 2019, el Proyecto de Vinculación (servicio a la comunidad) intitulado "EVALUACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA QUEBRADA URCUHUAYCU (ILALO) Y SU ÁREA DE INFLUENCIA DMQ ECUADOR", para que sea ratificado en la siguiente sesión de este organismo.

4.11. Se conoció el Oficio No. AC83-FCB-2019 de fecha 20 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Iván Lara, en referencia a solicitar criterio jurídico de procedimientos SGC-FCB, al respecto este organismo resuelve:

Solicitar a la Secretaria Abogada revise y actualice todos los procedimientos e instructivos generados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad con relación a las últimas reformas del marco jurídico emitido por el CES y el CACES.

5. Puntos varios.

Se plantean los siguientes temas:

1. Funciones del lector: en acuerdo se estableció que sus funciones son leer el proyecto, revisarlo y sugerir observaciones. Mientras que el tutor conjuntamente con el estudiante deben aceptarlas e incorporarlas o en caso contrario exponer los argumentos por los cuales no se aceptan las observaciones y emitir un informe de aprobación o no. Este es el fin del proceso.
2. Respeto de todos los integrantes de la comunidad universitaria.
3. Socializar a la comunidad universitaria los procedimientos de Bienestar Universitario por correos electrónicos y trabajar sobre temas de violencia de género, sexual, entre otros.
4. Trámite de denuncia sobre el robo del INFOCUS.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 13:44.


Dra. Jessica Guarderas
DECANA
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Biológicas.

LO CERTIFICO.- Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Biológicas.


Dra. Jeannett Villavicencio B.

